




presente a su suad si dentro de ochodias no quedo satisfecho el
 judicial devede en teroeracion; y enteraada la suporacion aiorde
 q' mediante aq' ha con bicia conelida su excoimior
 al for' devede licoz etia pronta a ppetar
 a su mud' todo los auxilios q' fuerente a su cumplim.
 en atencion aq' la mirona tiene echo por su parte
 quanto ha estado a su alcance referente aly dor' ofiud
 q' sobre la materia recibio; segun consta del exp' ped.
 formad' a efectos

Conloq' se concluyó este Ayuntamiento q' firmaron
 sus' de q' yo de vno certifico =






Deseñte fui:
 Valentin Sotomayor
 y a catmord

Acta del 26 de Mayo de 1814 en la villa de Caravaca y en su audiencia del for' Mayor
 mayor por su' a veinte y seis de mayo de mil ochocientos
 veinte y siete, reunidos en el for' Mayor y
 Dilecto Regidor Pedro Bernand de Mata teniente de Alferes mayor
 de la villa, Regidor perpetuo desta villa, con asistencia de los d' y m-
 tuados D. Nabil Sanchez y D. Veteran Gomez; por el for'
 de este decreto Paedente se dio: que el Comisionado regio desta villa
 previene, y en q' Cayetano Benedicto Alcalde mayor de la d' e se ha fir-
 lo nismo ter' ha parado a su mud' un ofiud fha hoy, manifes-
 tando que mandandole tener a la ciudad el aserto de D. Martiniano Man-
 dido, D. Melgare, D. Manuel de Nuñez, D. Juan José Toledo,
 D. Manuel Garcia Melgare, D. Annario Sanchez
 de vna y D. Alonso Garcia Pine. Posteriormente
 por otro ofiud le ha eslo tuben tambien estar
 asertada el for' judicial; y que como que